

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 045-2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 28 DE MAYO DE 2025.

Presidida por la Tlga. Maritza Díaz Domínguez, Vicealcaldesa del cantón Riobamba, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal, en este miércoles veintiocho de mayo del dos mil veinticinco, a las 15H38, con la presencia de: Abg. Carlos Aulla, Ing. Galo Falconí, Abg. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene.

Actúa el Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo.

Abg. José Salazar, Delegado de Procuraduría Síndica Municipal.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; interviene: Muy buenas tardes, estimados compañeros concejales, a los señores directores que se encuentran presentes, a los ciudadanos y a los funcionarios que están aquí presentes en la sala y a cada uno de las personas que nos ven a través de los diferentes medios de comunicación, muy buenas tardes.

Vamos a dar inicio a la sesión de Concejo convocada para el día de hoy, por favor, señor secretario, tenga la gentileza de constatar el quorum.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; expresa: Cumpliendo su disposición, señora vicealcaldesa, procedemos a la constatación de quorum.

Concejal Carlos Aulla;

Abg. Carlos Aulla; saluda: Señora vicealcaldesa, compañeros concejales, señor secretario, a todos los presentes, buenas tardes. Presente para esta sesión.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; indica: Concejala Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; dice: Presente.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Galo Falconí.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

Ing. Galo Falconí; expresa: Señora vicealcaldesa, compañeros concejales, a los señores y señoras funcionarios municipales, a todos los presentes y a la ciudadanía que nos ve a través de los medios, muy buenas tardes. Presente, señor secretario.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Alberto Ganán.

Ausente

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; nombra: Concejal Patricio Guaranga.

Ausente

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; menciona: Concejala Micaela Lema.

Abg. Micaela Lema; manifiesta: Muy buenas tardes. Presente.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Rafael Quitio.

Abg. Rafael Quitio; dice: Buenas tardes a todos. Presente, señor secretario.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; nombra: Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Buenas tardes. Presente.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; indica: Concejala Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; saluda: Compañeros concejales, funcionarios municipales y todos quienes nos ven en los diferentes medios de comunicación, buenas tardes. Presente.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Un gusto saludarles, compañeros, señora vicealcaldesa. Presente.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; comunica: Señora vicealcaldesa, conforme a su disposición tengo a bien informar que tenemos quorum. De igual forma, se han presentado excusas del concejal Patricio Guaranga y del concejal Wanderberg Villamarín.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Muchas gracias, señor secretario. Por favor, tenga la gentileza de dar lectura al memorando GADMR-ALC-2025-0270-M, por favor.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; lee: Cumpliendo con su disposición, señora presidenta: Memorando número GADMR-ALC-2025-270-M:

“Riobamba, 28 de mayo del 2025

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me permito delegar a usted para que en mi representación se sirva instalar y presidir la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy, miércoles veintiocho de mayo del dos mil veinticinco, a las quince horas treinta, en el salón José María Román, en razón de que, por encontrarme en la ciudad de Quito cumpliendo actividades inherentes a mi cargo, no podré estar presente a la misma (...).”

Documento firmado electrónicamente por el arquitecto John Henry Vinuesa Salinas, Alcalde del cantón Riobamba y dirigido para la señora tecnóloga Maritza Leonor Díaz Domínguez, Vicealcaldesa del cantón Riobamba.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: Muchas gracias, señor secretario, doy por instalada la presente sesión de Concejo, por favor, proceda a dar lectura a los puntos del orden del día que serán tratados en esta tarde.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; lee: Señora presidenta, conforme consta en la convocatoria 059-2025, el orden del día es:

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

- Acta Nro. 038-2025, correspondiente a la sesión ordinaria de Concejo Municipal del 14 de mayo de 2025 y su Reanudación el 19 de mayo del 2025.

2.- Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2025-0055-R, de declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación de la totalidad del inmueble de propiedad de la señora Amelia Umbelina Abarca Trujillo, ubicado en la parroquia San Luis del cantón Riobamba, de una superficie de 1482,37 metros cuadrados, para la ejecución del proyecto de la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Chibunga.

3.- Informe y Sugerencias de Alcaldía:

4.- Informes y Dictámenes de Comisiones:

Libro de Actas del Consejo Municipal de Píbilamba

No. DE TRÁMITE	DEPENDENCIA	ASUNTO A TRATARSE
Memorando Nro. GADMR-CC-2025-0553-M	Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación	Dictamen: Designación de Vicepresidente de la Comisión

5.- Asuntos Varios.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: En su consideración, señores concejales. Debo manifestar que, teniendo la delegación por parte del señor alcalde, voy a solicitar se suspenda el punto número **3. Informe y sugerencias de alcaldía.**

Compañero concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; actúa: Muchísimas gracias, previo a la aprobación del orden del día, señora vicealcaldesa, solicito se incluya los dictámenes de la Comisión de Servicios Municipales, el memorando número GADMR-CC-2025-0588-M; y, el memorando número GADMR-CC-2025-0589-M, mismos que han sido enviados bajo el petitorio y con la documentación correspondiente, señora vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; señala: En su consideración, compañeros concejales, que se incluyan estos dos memorandos.

Que se incluya, muchas gracias.

¿Alguna otra observación al punto del orden del día? Y si no, lo aprobaríamos en ese sentido para que puedan ser tratados en esta tarde.

Ing. Nancy Santillán; dice: De igual manera, por favor, que se incluya en el punto del orden del día el dictamen de la Comisión de Planificación y Presupuestos, en donde fue entregado debidamente la semana anterior a la Secretaría.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Sin observaciones, temas adicionales, señores concejales, pongo en su consideración el punto del orden del día.

Con los puntos incluidos, por favor, señor secretario, vamos a dar inicio a la sesión, se da por aprobado el orden del día con los memorandos, vamos a dar inicio al punto número uno.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; lee:

1. Lectura y aprobación de actas.

Acta número 038-2025 correspondiente a la sesión ordinaria de Concejo Municipal de 14 de mayo del 2025 y su reanudación del 19 de mayo del 2025.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: En su consideración, señores concejales, si es que hay alguna observación.

No hay observaciones, señor secretario, se aprueba.

Siguiente punto, por favor.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; lee:

2.- Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2025-0055-R, de declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación de la totalidad del inmueble de propiedad de la señora Amelia Umbelina Abarca Trujillo, ubicado en la parroquia San Luis del cantón Riobamba, de una superficie de 1482,37 metros cuadrados, para la ejecución del proyecto de la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Chibunga.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Muchas gracias, señor secretario. Por favor, concejal Galo Falconí, tiene el uso de la palabra.

Ing. Galo Falconí; refiere: Muchas gracias, señora vicealcaldesa. Solicitarle de la manera más comedida, sabiendo de que una Resolución Administrativa es total responsabilidad del alcalde, pedirle que, si es que fuera posible, se emita un criterio jurídico para conocer cómo está el trámite de esas expropiaciones, si es tan amable, gracias.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; señala: Muchas gracias. Por favor, señor delegado de Procuraduría Síndica que, por favor, nos ayude con este punto.

Abg. José Salazar, Delegado de Procuraduría Síndica Municipal; expone: Muy buenas tardes, señora alcaldesa, señorita, señores concejales, señor secretario, compañeros del gobierno municipal.

590

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Efectivamente, de acuerdo al punto del orden del día de la sesión del Concejo, de acuerdo a lo que establece igual el marco jurídico ecuatoriano, el artículo 226.- de la Constitución que garantiza el principio de legalidad, concordante con el artículo 4.- del artículo 264.- del mismo cuerpo legal, al Gobierno Municipal le corresponde prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales y manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental.

En este sentido, el artículo 323.- del mismo cuerpo legal señala que, para el proceso y ejecutar planes de desarrollo social, manejo sostenible del ambiente, bienestar colectivo, por razones de utilidad pública e interés nacional, podrán declarar la expropiación de bienes previa justificación, valoración, indemnización, pago, de conformidad con lo que establece la ley; es decir que, los procesos de declaratoria de utilidad pública son de competencia de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, de acuerdo a lo que establece la constitución y la ley.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Alberto Ganán, siendo las 15h47.

En este sentido, señora vicealcaldesa y señores concejales, pues, efectivamente, el señor alcalde, de acuerdo al artículo 447.- señala que: *“Podrá declarar de utilidad pública para realizar procesos expropiatorios las máximas autoridades administrativas de los gobiernos autónomos, gobiernos regionales, provinciales, metropolitanos o municipales, resolverán la declaratoria de utilidad pública mediante acto motivado del que constará la forma obligatoriamente la indemnización de bien o muebles adquiridos”*.

Es decir que, a través de Resolución Administrativa, el señor alcalde podrá declarar de utilidad pública; es de acuerdo a lo que establece también el Código Orgánico de Organización Territorial, concordante con el artículo 5.- de la Ordenanza 014-2023, le corresponde al Concejo Municipal conocer las declaratorias de utilidad pública o interés social con bienes de expropiación y en representación del alcalde.

En este sentido, señora vicealcaldesa, nuevamente reitero de que, en la resolución adjunta se incorpora también el anuncio del proyecto, el proyecto presentado por la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado, el informe técnico de la Dirección de Planificación, el informe técnico de Ordenamiento Territorial. Consta también la asignación y disponibilidad presupuestaria para la indemnización que, de acuerdo a lo que establece el COOTAD y la Constitución, lo señala.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

En ese sentido, señores concejales, de acuerdo a la justificación que se acaba de señalar, el procedimiento administrativo de declaración de utilidad pública del bien inmueble de la propiedad de la señora Amelia Umbelina Abarca Trujillo cuenta con todo el sustento legal, constitucional y legal, para poder ser conocido por este Cuerpo Edilicio y continuar con el proceso de declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación.

Hasta ahí mi participación.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Muchas gracias. Por favor, señor secretario.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; indica: Señora vicealcaldesa, tengo a bien certificar que se ha incorporado a la sesión de Concejo el concejal Alberto Ganán.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Muchas gracias. Señor secretario ¿De pronto usted tiene algún aporte que construya a dar por conocido este punto sobre la declaratoria de utilidad pública que estamos tratando en esta tarde?

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; actúa: Muchas gracias, señora presidenta, conforme se ha verificado de la documentación propia del expediente, se establece que la Resolución Administrativa que ha sido mencionada por el delegado de la Procuraduría Síndica cumple con los presupuestos establecidos en el artículo 99.- y 100.- del Código Orgánico Administrativo; esto una motivación conforme a los informes, mismos que cumplen con lo determinado en el artículo 124.- de la norma ibídem.

De igual forma, debiendo señalar que la motivación cumple los presupuestos, no solamente de lo establecido en el Código antes mencionado, sino también con lo determinado en el artículo 96.- numeral 7, literal 1) de la Constitución, el derecho a motivación, cumpliendo inclusive los parámetros motivacionales determinados en la sentencia 1158 de la Constitución de la República, cuestión por la cual no se ha podido verificar haciendo un control que exista vulneración de derecho alguno de lo contemplado en el artículo 66.- numeral 29.- de la Constitución, siendo esto el derecho a la propiedad; por lo que, sería legal la aplicabilidad.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; señala: Muchas gracias. Concejales Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias por el uso de la palabra. Solamente una situación. Si bien es cierto, en el criterio jurídico se ha tomado en consideración el tema de la dotación de los

790

servicios, como es obligación de los gobiernos autónomos descentralizados. Yo, hace algunas sesiones atrás, señora vicealcaldesa, le he dicho al señor alcalde que se realicen los talleres para hacer las comparaciones necesarias en este caso que va a traer inconvenientes con las distintas personas que están, propietarias de los lotes que están siendo expropiados.

¿En qué sentido? En la Comisión de Fiscalización nosotros hicimos el pedido de información y se inició el proceso de fiscalización sobre todo el territorio de Pantus en San Luis, en donde, para sorpresa de muchos, había lotes dentro de estas seis punto siete hectáreas que tienen que terminarse de expropiar para la construcción de las plantas, terrenos que estaban valorados en veinticinco, veintiséis dólares el metro.

Por supuesto, esas personas no se van a oponer a que se les pueda hacer la expropiación porque hay un justo precio de por medio; sin embargo, colindantes, es decir, terrenos aledaños a estos, tenían valores de un dólar, de dos dólares el metro, y habíamos dicho que porqué existen estas diferenciaciones, si se supone que las distintas ordenanzas, especialmente la del Bienio, que estipula los métodos y los cálculos para los catastros de los bienes, de los predios, de los bienes inmuebles ¿Cómo se hace este cálculo? Porque algunos son afectados o son expropiados.

Por poner un ejemplo "X": Una hectárea son diez mil metros, no es lo mismo comprarle diez mil metros en diez mil dólares a una persona, que diez mil metros, cada metro a veinticinco dólares; hay una diferencia bastante fuerte y bastante grande y que eso también puede traer afectaciones y, de hecho, entendería, de acuerdo a las personas que han estado llegando a mi despacho por este tema, que se están preparando algunas acciones de carácter jurisdiccional para este tema; y, a mí sí me preocuparía que nuevamente entremos en un tema, en un problema, cuando yo le he dicho al señor alcalde, llámenos a talleres, se explique el porqué esta diferenciación porque, ojo, en el proceso que se encuentra en la Comisión de Fiscalización existe un histórico desde el año 2006 hasta el año 2024, que fue cuando se pidió la información, y hay años en los que suben, hay años en los que bajan.

Y han manifestado también que ahí, donde se va a hacer la expropiación, hay una vivienda de carácter patrimonial que tampoco ha sido discutida y que espero que la Comisión de Patrimonio también entre a analizar ese tema y que todas estas cosas vayamos dejándolas claras para luego no estar enfrentando alguna situación que vaya a ser contraproducente; yo sé que existe la necesidad de hacerlo, pero hay que hacer las cosas bien. La Constitución, a más de garantizar lo que ya ha manifestado el criterio jurídico, también garantiza el pago del justo precio y el derecho a un procedimiento adecuado.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Píscambra

Entonces, sí es prudente, por favor, que se tome en cuenta esto. Nunca se realizaron los talleres que yo solicité, a pesar de que en algunas, que en esa sesión cuando yo lo hice, el señor alcalde manifestó que se van a llamar a los talleres, se va a realizar los análisis, sin embargo, no se ha hecho.

Así que, solamente dejo esa observación y, obviamente, ese procedimiento se trasladará a la Comisión de Fiscalización actual para que continúe y, ojalá, podamos tener un informe sobre esto. Quería dejar claro eso.

Gracias, señora vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Gracias. Acogemos su comentario, señor concejal, el mismo que será trasladado al señor alcalde para que se pueda dar tratamiento a su solicitud.

Si es que hay otra observación al punto del orden del día, y si no, lo damos por conocido.

Se da por conocido.

Señor secretario, por favor, el siguiente punto del orden del día.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; lee:

3.- Informes y Dictámenes de Comisiones:

No. DE TRÁMITE	DEPENDENCIA	ASUNTO A TRATARSE
Memorando Nro. GADMR-CC-2025-0553-M	Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación	Dictamen: Designación de Vicepresidente de la Comisión

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: En su conocimiento, señores concejales.

Si no hay observaciones se da por conocido.

Señor secretario, por favor, el siguiente dictamen.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Se registra la salida de la sala de sesiones del concejal Rafael Quitio.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; lee:

4. Conocimiento del memorando Nro. GADMR-CC-2025-0592-M de 28 de mayo de 2025, propuesto por el concejal Edison Tene Carrillo.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; señala: Por favor, señor secretario, tenga la gentileza de dar lectura al documento en la parte pertinente.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; lee: Cumpliendo su señalamiento, señora presidenta, adjunto a dicho documento se encuentra el memorando GADMR-CC-2025-0588-M de: Riobamba, veintiocho de mayo del dos mil veinticinco, dirigido al arquitecto John Henry Vinueza Salinas, Alcalde del GAD Municipal de Riobamba.

“Asunto: Dictamen de la Comisión Nro. 2025-006-CSM.

Dictamen de la Comisión Nro. 2025-006-CSM.

Luego de expresar un atento y cordial saludo, mediante el presente me permito informar que la Comisión de Servicios Municipales, en sesión ordinaria de fecha veintisiete de mayo del dos mil veinticinco, con la presencia de los señores concejales: Abogado Edison Tene, presidente de la Comisión, tecnólogo Wanderberg Villamarín, abogado Alberto Ganán, tecnóloga Maritza Díaz e ingeniera Nancy Santillán, miembros de la referida Comisión, conocieron en el tercer punto del orden del día: 3.- Elección del vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión de Servicios Municipales para el periodo mayo 2025 - mayo 2027.

ANTECEDENTES:

- 1) La ordenanza 014-2023 De Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, en su artículo 38.- menciona:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

“Del presidente o presidenta y vicepresidente o vicepresidenta.- La vicepresidenta o el vicepresidente será nombrado en el seno de la Comisión en la primera sesión de la misma”.

- 2) Con fecha 20 de mayo del 2025 se emite la Resolución de Concejo número GADMR-GSGC-2025-0051-R, en la cual, el Concejo resuelve la nueva conformación de las Comisiones pertinentes con el periodo mayo 2025 a mayo 2027, conforme el siguiente detalle para la Comisión de Servicios Municipales: Abogado Edison Tene, presidente; tecnólogo Wanderberg Villamarín, miembro; abogado Alberto Ganán, miembro; tecnóloga Maritza Díaz, miembro; ingeniera Nancy Santillán, miembro.

Al respecto, la Comisión dictaminó: Designar al señor concejal tecnólogo Wanderberg Villamarín, como vicepresidente de la Comisión de Servicios Municipales para el periodo mayo 2025 a mayo 2027; y, poner en conocimiento del señor alcalde y por su digno intermedio al pleno del Concejo Municipal . Con sentimientos de distinguida consideración, atentamente, abogado Edison Germán Tene Carrillo (...).”

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; expresa: Muchas gracias, señor secretario. En su conocimiento, señores concejales.

Se da por conocido, señor secretario, por favor, el siguiente documento.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; lee: Dictamen de la Comisión número 2025-007-CSM:

“Luego de expresar un atento y cordial saludo, mediante el presente me permito informar que la Comisión de Servicios Municipales, en sesión ordinaria de fecha 27 de mayo de 2025, con la presencia de los señores concejales: Abogado Edison Tene, presidente de la Comisión; tecnólogo Wanderberg Villamarín, abogado Alberto Ganán, tecnóloga Maritza Díaz e ingeniera Nancy Santillán, miembros de la referida Comisión, conocieron en el cuarto punto del orden del día, 4) Conocimiento, análisis y dictamen de la planificación de actividades de la Comisión de Servicios Municipales del periodo mayo a diciembre 2025.

Al respecto la Comisión dictaminó: Poner en conocimiento del señor alcalde y por su digno intermedio al pleno del Concejo Municipal, la planificación de actividades correspondiente al periodo mayo a diciembre 2025 de la Comisión de Servicios Municipales.

Atentamente, abogado Edison Germán Tene Carrillo (...).”

Libro de Actas del Concejo Municipal de Píobamba

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Muchas gracias. En su conocimiento, señores concejales.

Se da por conocido, señor secretario, por favor, el siguiente dictamen.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; lee:

5) Conocimiento del memorando GADMR-CC-2025-0584-M de 28 de mayo de 2025 correspondiente al dictamen de la Comisión número 2025-11-CPP, punto propuesto por la concejal Nancy Santillán.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; señala: Por favor, la parte pertinente ayúdeme con la lectura.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; lee: “4) Conocimiento y análisis del dictamen del Plan de Trabajo de Comisión de Planificación y Presupuesto para el periodo mayo a diciembre 2025. Al respecto, luego del análisis de cada uno de los objetivos y actividades constantes en el plan de trabajo de la Comisión de Planificación y Presupuesto para el periodo mayo a diciembre 2025, por la moción presentada por la ingeniera Nancy Santillán, debidamente aprobada por el magister José Alberto Ganán, en el sentido de que, con las observaciones realizadas por los señores concejales se apruebe el plan de trabajo de la Comisión de Planificación y Presupuesto para el periodo mayo a diciembre - dos mil veinticinco; y, se remita al señor alcalde para que por su intermedio sea presentado al pleno del Concejo Municipal para su conocimiento.

Con cuatro votos a favor y uno en blanco que se suma a la mayoría, la Comisión dictaminó: Aprobar con las observaciones realizadas por los señores concejales el plan de trabajo de la Comisión de Planificación y Presupuesto para el periodo mayo a diciembre - dos mil veinticinco y se remita al señor alcalde para que por su intermedio sea presentado en el pleno del Concejo Municipal para su conocimiento (...).”

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; refiere: Muchas gracias, señor secretario. En su conocimiento, señores concejales. Se da por conocido.

Señor secretario, si es que tenemos algún otro dictamen, por favor, proceda a dar lectura.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; lee: Dictamen de Comisión 2025-10-CPP:

“Luego de expresar un cordial saludo, mediante el presente me permito informar que la Comisión de Planificación y Presupuesto, en sesión ordinaria de fecha veintiséis de mayo del dos mil veinticinco, con la presencia de los señores concejales: Ingeniera Nancy Santillán presidenta de la Comisión, tecnóloga Maritza Díaz, magister José Alberto Ganán, ingeniero Patricio Guaranga, ingeniero Galo Falconí, miembros de la referida Comisión, en el punto tres, 3) Elección del vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto para el periodo mayo 2025 - mayo 2027, al respecto: Por la moción presentada por el ingeniero Patricio Guaranga, debidamente aprobada por el magister José Alberto Ganán, en el sentido de que sea designado como vicepresidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto para el periodo mayo 2025 a mayo 2027 el señor concejal ingeniero Galo Falconí, con cinco votos a favor la Comisión por unanimidad dictaminó: Designar al señor concejal, ingeniero Galo Falconí, como vicepresidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto y remitir este dictamen al señor alcalde para que por su intermedio se ponga en conocimiento del Concejo Municipal para su conocimiento (...).”

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Gracias. En su conocimiento, señores concejales. Se da por conocido.

Señor secretario ¿Ya no tenemos más dictámenes? ¿Sí?

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; indica: En cuanto a dictámenes, no, señora presidenta, más existe un ingreso presentado por el concejal Wanderberg Villamarín.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Por favor, tenga la gentileza de dar lectura.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; lee: Memorando GADMR-CC-2025-0587-M:

“Riobamba, 28 de mayo del 2025, dirigido al arquitecto John Henry Vinueza Salinas, alcalde del GAD Municipal Riobamba.

Asunto: Fe de Erratas

De mi consideración:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Presento un saludo atento y cordial a quien realiza importantes actividades en beneficio de todos los ciudadanos riobambeños. Señor alcalde, solicito que a través de su persona se ponga en conocimiento la presente Fe de erratas al Concejo Municipal, en razón de ser complementario al memorando número GADMR-CC-2025-0553-M de la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación.

FE DE ERRATAS: En virtud de que se ha cometido un error involuntario de carácter tipográfico en el memorando número GADMR-CC-2025-0553-M de fecha veintidós de mayo del dos mil veinticinco, se procede a realizar la siguiente Fe de erratas:

En el asunto señala: Dictamen de la Comisión número 001-2025-C.T.E.C.D.R, cuando debe ir: "DICTAMEN DE LA COMISIÓN NRO. 021-2025- C.T.E.C.D.R".

En el título del documento señala: Dictamen de la Comisión número 001-2025-C.T.E.C.D.R., cuando debe ser: "DICTAMEN DE LA COMISIÓN NRO. 021-2025-C.T.E.C.D.R.".

De antemano le agradezco la atención brindada, con sentimientos de alta consideración y estima, atentamente, tecnólogo Wanderberg Guillermo Villamarín Noboa (...).

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Gracias, señor secretario. En su conocimiento, señores concejales.

Se da por conocido, gracias.

Señor secretario, por favor, el siguiente punto del orden del día.

Abg. Carlos Villacrés Hernández, Secretario General de Concejo; lee:

7. Asuntos Varios.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; señala: Señores concejales, por favor, señor concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, señora vicealcaldesa. Justamente quería que, en este punto, plantear algunas interrogantes que yo espero y aspiro en las siguientes sesiones de Concejo Municipal sean absueltas e informadas a este Concejo, para darles su tratamiento en las respectivas Comisiones.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Como primer punto yo quisiera, señora vicealcaldesa, que se analice el alcance que tiene la Ley de Alivio Financiero aprobada en la Asamblea Nacional en diciembre del año 2024. No se ha tomado en consideración y no ha hablado este Concejo sobre ese tema, y recordemos que aquí hay temas de arrendamientos del estado directamente con privados, como es el caso de los mercados y, justamente, la ley aprobada habla de los beneficios del alivio financiero y algunos tienen un tope de mes de junio del año 2025.

En ese sentido, sí quisiera que exista un criterio jurídico para saber si es aplicable o no la Ley de Alivio Financiero, en este caso, para los señores comerciantes, todos quienes se encuentran adeudando valores al Municipio de Riobamba por conceptos de tasas y contribuciones y otros pagos como cánones de arrendamiento; y, de ser el caso así, este Concejo debería adoptar la medida necesaria en cuanto a normativa se refiere y para eso creo que la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento debería conocer; así que, solicitaría, lo haré por escrito, pero dejo planteado en este Concejo para que se pueda tomar en consideración lo más rápido posible, tomando en cuenta los tiempos.

El segundo punto que quería tratar es el hecho de que el pronunciamiento del Concejo Cantonal, como tal, no ha existido; hubiese sido bueno tener las resoluciones de acuerdo a las sesiones que tuvo el COE Cantonal y espero que si usted tiene algún conocimiento informe a este Concejo, señora vicealcaldesa, y en cuanto a las medidas de carácter económico o de ayudas que se ha tomado para los señores comerciantes, para todos quienes realizan actividades económicas y debido a las medidas adoptadas por el COE Provincial, incluso, se ven afectados en estos días por el tema económico al no haber asistencia al tema de escuelas, colegios y todo en ese sentido y en ese panorama y, sobre todo, las medidas que vamos a adoptar en cuanto al uso de mascarillas y demás elementos que puedan ser necesarios, tomando en consideración la parte sanitaria que estamos recurriendo.

Y, tercer punto, señora vicealcaldesa y compañeros concejales, solicitarle al señor secretario de este Concejo que, en la sesión de Concejo anterior se había quedado en que la ordenanza del sistema tarifado del SEROT regrese a la Comisión de Legislación para el tratamiento, hasta el momento que ha sido verificado no hay la resolución que venga del Concejo, yo entiendo que puede ser por algún tema del sistema o lo que sea, pero, si el Concejo resolvió el miércoles anterior, ya vamos tres días de los quince que, entendería yo, se dio para este tratamiento; y, sí solicitaría que seamos más prolijos en ese tema y que regrese lo más pronto posible o se notifique a la Comisión para poder trabajar en este proyecto y llegue a este Concejo como es debido.

Hasta ahí mi intervención, gracias, señora vicealcaldesa.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Gracias. Señor secretario, respecto a la Resolución de correr traslado de la ordenanza del SEROT hacia la Comisión de Legislación, solicito de la manera más comedida se pueda proceder de la manera inmediata el traslado, ya que tenían quince días para poder analizar esta ordenanza.

Señor concejal, se hará traslado de la solicitud suya al señor alcalde para que se pueda revisar sobre el alcance del alivio financiero y cómo será tratado aquí dentro del GAD municipal.

Por otro lado, no tenemos, no ha llegado, creo que a la bandeja de ninguno de los concejales, el pronunciamiento por parte del Consejo de Seguridad, el mismo que también será solicitado. Conocemos de que se regresará ya a la presencialidad del sistema escolar a partir del día lunes y esperamos ya que nos pueda llegar de manera formal esa documentación para que pueda ser compartida con cada uno de ustedes.

Si es que no hay otro tema a tratar... Por favor, señor concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Muchas gracias por el uso de la palabra. Bueno, en meses atrás nosotros hicimos un recorrido, justamente la Comisión de Igualdad y Género, donde que habíamos observado y puesto los puntos para tratar dentro del orden del día, justamente, la terminación de los contratos entre los gobiernos parroquiales y el gobierno municipal; firma de convenios que, realmente, hasta el día de hoy, supongo, que todavía no se ha podido concluir con respecto a los proyectos de los adultos mayores.

La semana anterior, tres días de la semana anterior, vinieron y visitaron el despacho, claro, como presidente, ex Presidente de la Comisión de Igualdad y Género, a poner la inquietud que hasta el día de, bueno, hasta la semana anterior, no sé hasta el día de hoy, qué es lo que esté pasando con la alimentación, justamente, en estos proyectos de adultos mayores.

Creo que es importante también empoderarse, creo que también es importante poder solicitar la información pertinente y tomando en consideración que nosotros en los puntos a tratar, justamente, era que se terminen los contratos o la firma de convenios entre los gobiernos parroquiales y el gobierno municipal, pero creo que hasta la fecha no lo han realizado. También es importante seguir dando seguimiento justamente a la alimentación que mantienen los adultos mayores dentro de estos proyectos.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Eso de mi parte para que se pueda poner un poquito en consideración, se dé el seguimiento justamente al tratamiento de estos proyectos y de estos puntos que nosotros habíamos ya hecho nuestro trabajo como la Comisión de Igualdad y Género. Nada más.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Agradezco su preocupación, señor concejal, como nueva presidenta de la Comisión estamos dando seguimiento al mismo.

Concejal Santillán.


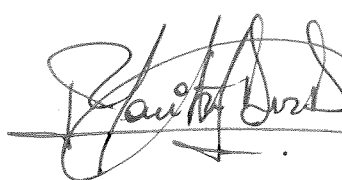
Ing. Nancy Santillán; interviene: De igual manera, a mi oficina fueron a quejarse las personas que trabajan dentro de atención prioritaria que son de adultos mayores, en donde me manifestaron que los dos buses están paralizados por la falta de compra de llantas; entonces, eso también, por favor, que se verifique si es que ya están tramitando la misma compra, ya que los buses están paralizados y no están haciendo el recorrido respectivo para irles a ver a los adultos mayores y poderles llevar a las actividades que normalmente lo hacen; están utilizando una buseta, pero me manifestaron que no tiene la capacidad para poder hacer las intervenciones que ellos mismos lo están realizando.

Que, por favor, se verifique con el jefe de Talleres si es que ya está en adquisición de estas llantas para que puedan brindar el servicio que siempre se les ha dado.


Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; enuncia: Gracias. Si es que no hay otro punto a tratar, se da por concluida la sesión, siendo las cuatro de la tarde con trece minutos cerramos esta sesión.

Muchas gracias.

Se clausura la sesión siendo las 16H13.



Tlga. Maritza Díaz Domínguez
VICEALCALDESA DEL CANTÓN RIOBAMBA



Abg. Carlos Villacrés Hernández
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

ELABORADO POR:

Verónica Lema Cerda	INICIO - 0:36:26
---------------------	------------------

